

9 MAR



176551

SECCION TECNICA
 CLASIFICACION L.P.C.
 CLASE B 26
 SUBCLASE B

Nº 176.551
=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON GUSTAVO BENITEZ SUAREZ

RESIDENCIA: Calle Obispo Rabadán, 5, LAS PALMAS

DE GRAN CANARIA.

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE CORTE PARA PAPEL"

Prioridad: Patente n.º del
MP.



176551

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

20

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



176551

9 MAR 1972

1

La presente invención, se refiere a un dispositivo de corte para papel del tipo de sobremesa, que proporciona un corte rápido y seguro y sin apenas esfuerzo manual, de una pila de papeles que se coloca de una forma adecuada bajo la cuchilla que es transportada por la mano del usuario mediante un mando de accionamiento.

5

Debido a la simplicidad mecánica que comporta el presente dispositivo, su economía es grande en relación con las guillotinas habituales utilizadas para el corte de papel.

10

En esencia se trata de una placa rectangular deslizante sobre el tablero de una mesa sobre la que se desea cortar el papel en forma de bloque, y cuya placa presenta un vástago emergente hacia arriba sobre el que se monta un cuerpo que está formado por dos semiparte aproximadamente iguales entre sí y enfrentadas, que soportan una cuchilla que es la que se desliza y en definitiva es la que comporta el bloque de papel, mediante el accionamiento de un pomo situado en parte de la longitud del portacuchillas.

15

20

Existe además, vinculado entre el pomo y el portacuchillas, un elemento que presenta dos posiciones, una de ellas de trabajo y la otra de reposo de la cuchilla.

25

El corte que se efectúa en el papel es recto y está guiado por una piza que se tiende sobre la mesa y que puede ser escamoteada debajo del tablero con suma facilidad.

30

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña como parte integrante de esta memoria un juego de planos, en los que se representa lo siguiente:

La figura 1ª muestra una vista en alzado fronta del dispositivo en cuestión, estando situado el elemento portacuchillas en su posición más alta o de reposo.

- 5 -
176551

3 MAR



1

Sobre el vástago roscado (2), se acopla una extensión central de la piza (3), recibiendo este vástago a un muelle (20), así como a un pomo de accionamiento manual (19).

5

Sobre la horquilla (6) se monta un puente (15) que está solidarizado a la placa (1) adecuadamente y que además recibe el acoplamiento por machihembrado de una piza de guiado (11), que por su parte se acopla a un perfil especial (12), que se encuentra tendido sobre el tablero de la mesa y cuyo perfil (12) se encuentra montado por sus extremos sobre sendas cartelas angulares (14), fijas de manera articulada a los bordes del tablero (43).

10

En casos de que se necesite una superficie lisa por debajo de la placa deslizante (1), puede colocarse la tira laminar (16), siendo estos casos, por ejemplo, cuando se utiliza el dispositivo sobre tableros de mesa, en lugar de tableros de cristal, en los cuales no se requeriría el acoplamiento de dicha tira (16).

15

20

Según se desprende de la figura 6ª, tanto la tira (16) como el elemento de guiado (14), puede escamotearse debajo del tablero merced a que la tira (16) presenta en sus laterales unas ranuras (44) para salvar la distancia existente entre su punto de giro y el borde frontal del tablero.

25

La placa rectangular deslizante (1), presenta en su eje longitudinal, sendas escotaduras extremos (17), para la perfecta visión del corte que se va produciendo y para la mejor alineación del bloque a cortar, para lo cual la tira (16) está provista de una línea de trazado longitudinal, en la cara superior de la misma.

30

Dispone también la placa rectangular (1), de una es-



176551

1 cotadura (18) para el paso del extremo de corte de la cu-
chilla (8), incluida en el cajado (7). Se ha previsto tam-
bién, en la placa rectangular (1), dos orificios (40) para
5 el paso de tornillos (39) de cabeza plana, para permitir
salvar la altura de la placa correspondiente y evitar de
esa manera que dichas cabezas rocen en sus movimientos con
la materia a cortar, tal y como puede observarse en la fi-
gura 5ª de los planos. Estos tornillos (39), fijan la posi-
10 ción de la pieza puente (15), a través de los orificios (41)
situados en las alas de tal puente.

15 Por su parte, la pieza basculante (3), está consti-
tuida por dos tiras laminares (4 y 5) debidamente acopladas
entre sí, al objeto de dar lugar a la formación del porta-
cuchillas correspondiente (7), que a su vez está constitui-
do por dos extensiones (21) y (22), provistas inferiormente
de un bisel (23) para la salida de la cuchilla de corte (8).

20 La unión entre las extensiones (21 y 22) del porta-
cuchillas (7), se realiza por las zonas referenciadas con
(24 y 25), perfectamente observables en la figura 1ª de los
planos.

25 Se considera suficiente es ta unión ya que existe
sitio suficiente para la inserción de la cuchilla, así como
para su extracción de una manera fácil y cómoda para el usua-
rio. Para facilitar aún más la extracción y la inserción de
la cuchilla, la extensión (21) es de mayor longitud que la
(22), con lo que el dedo puede aplicarse sobre la superficie
de la cuchilla y facilitar su extracción comodamente, hacia
arriba y hacia atrás.

30 Cuando está trabajando la cuchilla, también se con-
sidera suficiente las zonas de vinculación (24 y 25), ya

1949-73

- 7 -
176551



1 que permita hacer el esfuerzo máximo de corte, sin que de ésta pueda salir al exterior por sí sola.

5 El movimiento de subida y bajada del porta-cuchillas (3-7), se realiza merced a una pieza (10) en forma de U, y en situación invertida, con respecto al resto de los componentes del dispositivo y que presenta en su parte inferior, orificios (27), para el correspondiente paso del eje (9) que atravesará además al orificio (26). Se ha comprobado prácticamente que el funcionamiento del dispositivo es de mayor rendimiento si este orificio (26) está situado por encima del eje longitudinal de la pieza basculante (3), tal y como se señala en el plano de despiece de la figura 7a.

15 Esta pieza (10), en forma de U, presenta en la parte inferior, dos bordes (28 y 29), que forman entre sí un ángulo obtuso. Se ha comprobado también que, el mejor rendimiento de este dispositivo, es cuando aproximadamente, la distancia A es mayor que la distancia B, unos dos milímetros. La distancia A es la que va del centro del orificio (2) perpendicularmente al borde (29), en tanto que la distancia B es del centro del orificio (27) perpendicularmente al borde (28).

20 Por su parte, la pieza denominada "puente" (15), vea se figuras 5a y 7a, está constituida por una pieza en forma de "omega", aproximadamente, que presenta en su zona superior, un cajeadado (30), en forma de cola de milano, con una porción extrema (31) que hace de tope, y provista en su parte superior de un orificio para el paso de un tornillo apri-
25 sionador (32). En el cajeadado (30), la pieza de guiado (11),
30 mediante su extensión (33) que presenta en parte de su ex-



1

tensión un pequeño entrante coincidente con el orificio superior antes citado para el aprisionamiento de la extensión (33), merced al tornillo de apriete (32).

5

La vinculación entre el puente (15) y la pieza basculante (3), se lleva a cabo por la íntima unión entre la horquilla (6) y las paredes laterales del puente y se ha previsto la introducción de un tornillo (36) a tal efecto

10

en orificios (37) y un posterior apriete mediante la tuerca (38), imposibilitando movimientos laterales de la pieza (3) con relación al puente (15) pero si con posibilidad de que la pieza basculante (3) tenga una cierta posibilidad de moverse en el sentido vertical en un cierto ángulo, para

15

permitir dos posiciones, una de trabajo cuando la pieza (10) se asienta en el borde (28), y otro de reposo cuando dicha pieza se asienta sobre el borde (29).

20

El elemento de guiado (11) presenta como ya se ha dicho una extensión en forma de cola de milano (23), y otra en forma semicircular (34), que se inserta sobre un perfil circular (12), que presenta una extensión hacia abajo (13), provista inferiormente de un perfil de goma en U (35) con estrías inferiores para imposibilitar el posible movimiento del perfil (12)-(13), en los movimientos de desplazamiento, del elemento de guiado (11).

25

El perfil (12-13), se encuentra tendido sobre la mesa y entre dos angulares laminares (14), que por su otro extremo se encuentra vinculado al borde de la mesa (43) con posibilidad de giro de acuerdo con la flecha que se ilustra

30

en la figura 6ª de los planos, permitiendo de esa manera, la posibilidad de tener dos posiciones extremos, una la representada en la figura 3ª, que es la de trabajo, y otra la de

176551



1

reposo, que es la que se encuentra ilustrada en la figura 6a de dichos planos.

5

Entre dichos angulares (14) y solo en el caso de que el dispositivo se monte sobre tableros de madera, puede disponerse un perfil en U (16) que por sus ramas se acopla al eje (45) por unas ranuras (44) para permitir salvar la distancia que existe entre tal eje (45) y el borde frontal correspondiente a la mesa.

10

El montaje del dispositivo se desprende de la contemplación de la figura 7a de los planos y el funcionamiento del mismo es como sigue:

15

Habiendo colocado el bloque de papel (42) para cortar, debajo del dispositivo, y perfectamente trincado por el peso del perfil (12-13), así como el elemento de antideslizamiento (35), y habiendo colocado el elemento (10) tal y como muestra la figura 4a, se actúa sobre el pomo (19), haciendo deslizar al conjunto en un sentido, concretamente hacia la izquierda en dicha figura 4a, cortando el papel en consecuencia.

20

Previamente al corte, y concretamente en la instalación del dispositivo, se habrá previsto la cantidad que debe penetrar la cuchilla (8) en la ranura (18) para permitir el corte de más o menos cantidad de papel, siendo esta presión la que realiza el corte del bloque de papel que se desea cortar, sin realizar el mínimo esfuerzo por parte de la mano del usuario, que solamente servirá para mover en un sentido o en otro al dispositivo. El guiado del dispositivo queda perfectamente asegurado merced al deslizamiento que tiene la pieza (11) concretamente con su extensión (34) sobre la parte superior del perfil (12).

25

30

176551



1
5
10
15
20
25
30

Puede considerarse además, como una unidad, a un dispositivo de corte que carezca del puente, del elemento de guiado (11), del perfil (12) y de los angulares laterales (14), y solamente presentando la placa (1), la pieza (3), el pomo de accionamiento (19) o similar y el elemento de basculación (10), realizandose la operación exactamente igual que en el caso antes explicado, pero sin guiado especial, utilizandose en este caso, por ejemplo, una regla o similar que se colocará en uno de los bordes de la placa deslizante (1).

En tal sentido, ya no es necesario colocar un dispositivo de este tipo estacionariamente sobre una mesa de trabajo y puede por tanto trabajar en varias mesas debido a que no se requiere la utilización de dispositivos de guiado especiales como los representados en las figuras anexas.

Se puede sentar por tanto, que, un dispositivo de corte, como el representado en las figuras, es para sobremesa y presenta todos los medios auxiliares para su guiado sobre la mesa y el mismo dispositivo puede fabricarse sin los elementos accesorios ya citados con solo fabricar el elemento basculante (3), los medios de accionamiento y la placa de deslizamiento, así como el elemento referenciado con (10) y no tiene por que estar acoplado a ninguna mesa, y por tanto puede utilizarse a varias mesas, por ejemplo, en un mismo estudio de trabajo.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar, así como las ventajas, que de su realización industrial han de derivarse

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones,

1073

- 176551



1

se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, y que se concretan en las páginas siguientes:

5

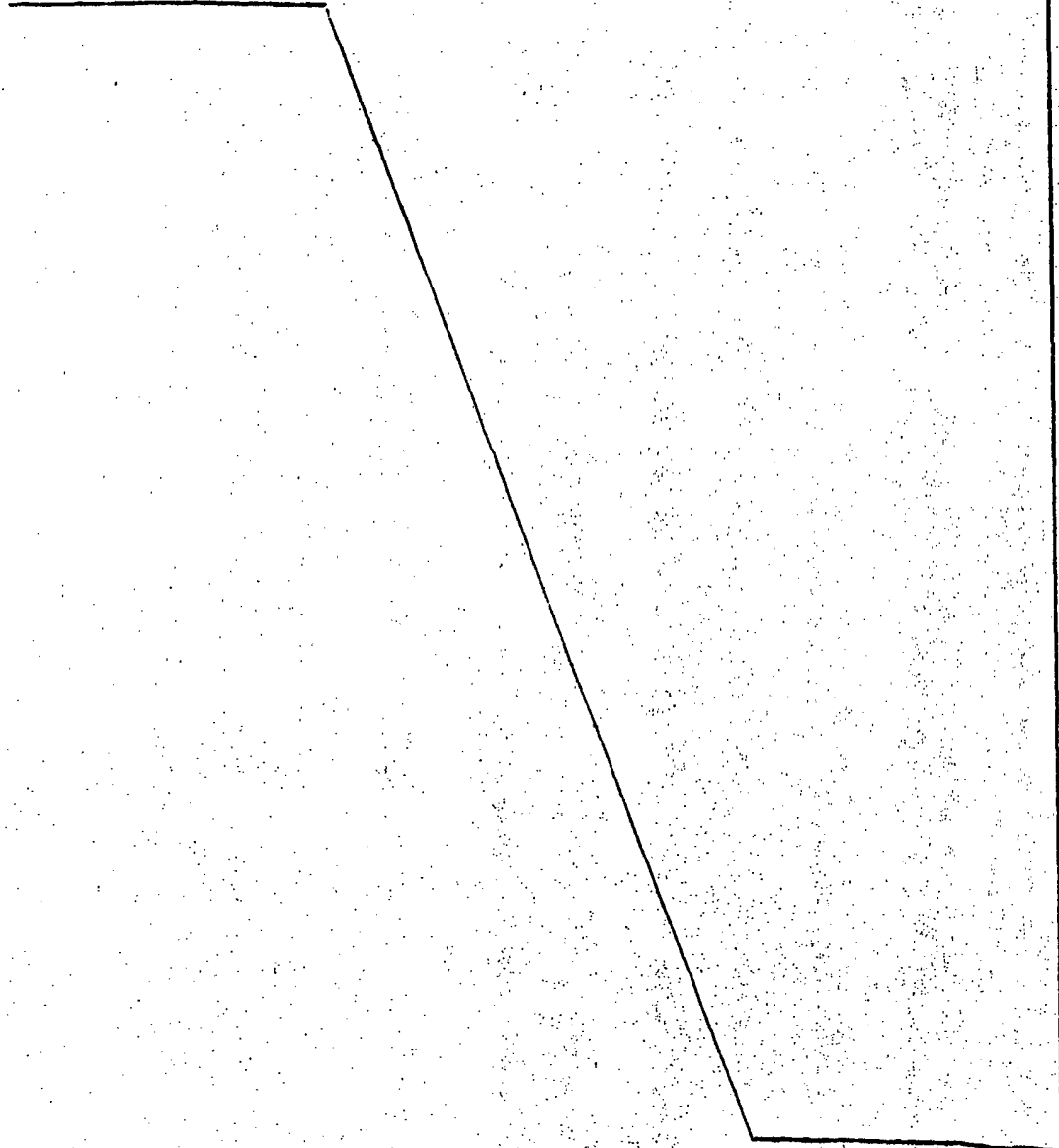
10

15

20

25

30





176551

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

176551



1

5

10

15

20

25

30

1. DISPOSITIVO DE CORTE PARA PAPEL, que esencialmente se caracteriza porque comprende una placa rectangular base deslizante sobre el tablero de una mesa, cuya placa presenta un vástago roscado emergente hacia arriba, en el que se monta un cuerpo basculante, conformado por la unión íntima de dos piezas laminares, que por uno de sus extremos se constituyen en una horquilla y que por el otro establecen un cajeadó para la inserción de una cuchilla, habiéndose previsto como punto de basculación un eje en el que se monta un cuerpo en U invertida y que la horquilla se encuentre montada en una pieza puente, anclada a la placa deslizante, y a cuyo puente es acoplado un elemento de guido laminar que a su vez se desliza por un perfil cilíndrico, provisto de una extensión hacia abajo, el cual perfil se encuentra tendido entre dos angulares amovibles laterales, situados en los bordes del tablero de la mesa, habiéndose previsto además la posibilidad de colocar una tira de sección longitudinal en U invertida, sobre cuya tira se desliza la placa rectangular base.

2. DISPOSITIVO DE CORTE PARA PAPEL, según 1, caracterizado porque la placa rectangular base presenta dos ranuras extremas en su eje longitudinal y otra central para el paso del filo de la cuchilla.

3. DISPOSITIVO DE CORTE PARA PAPEL, según 1, caracterizado porque sobre el vástago roscado emergente de la placa se monta un pomo de accionamiento, con interposición de la pieza basculante y un muelle de expansión.

4. DISPOSITIVO DE CORTE PARA PAPEL, según 1, caracterizado porque uno de los extremos de la pieza basculante está formada por dos placas rectangulares en disposi-



- 8 MAR 1912

1 ción inclinada, separadas entre sí una distancia suficien-
te para posibilitar la entrada de una cuchilla, habiéndose
previsto que una de ellas tenga menor longitud que la otra
y que ambas presenten un chaflán en su esquina inferior
5 previéndose además que la unión entre ambas placas incli-
nadas esté realizada por el lado mayor inferior a continua-
ción del chaflán y por la esquina posterior.

10 5. DISPOSITIVO DE CORTE PARA PAPEL, según 1,
caracterizado porque la pieza en U invertida está montada
sobre la pieza basculante en un punto, situado entre el
pomo y el portacuchillas y por encima del centro de tal
pieza basculante, presentando en su zona de contacto con la
placa deslizante dos planos que forman entre sí un ángulo
obtusos, de los que uno de ellos se constituye en la posi-
15 ción de reposo y otro en la de trabajo.

20 6. DISPOSITIVO DE CORTE PARA PAPEL, según 1,
caracterizado porque el puente presenta superiormente un
cajeado en cola de milano con un tope limitador y un torni-
llo aprisionador, en cuyo cajeado se acopla por deslizamien-
to una pieza laminar que está rematada por su otro extremo
en una porción semicircular que se constituye en deslizade-
ra del conjunto móvil.

25 7. DISPOSITIVO DE CORTE PARA PAPEL, según 1
y 6 caracterizado porque la porción semicircular desorita
en la reivindicación anterior se desliza sobre una pieza
alargada de sección transversal circular con un apéndice ra-
dial, rematado en un cuerpo inferior en U de naturaleza an-
tideslizante y cuya pieza alargada se encuentra tendida en-
tre dos angulares articulados por uno de sus extremos a dos
30 bordes paralelos del tablero de la mesa, en combinación con



19 MAR 1972

1 una tira, situada por debajo de la placa deslizante, todo ello de tal manera que tanto los angulares como la tira pueden abatirse totalmente al objeto de escamotearlas debajo de la mesa.

5 8. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO DE CORTE PARA PAPEL".

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de quince páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 26 de Enero de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

15

20

25

30

1001

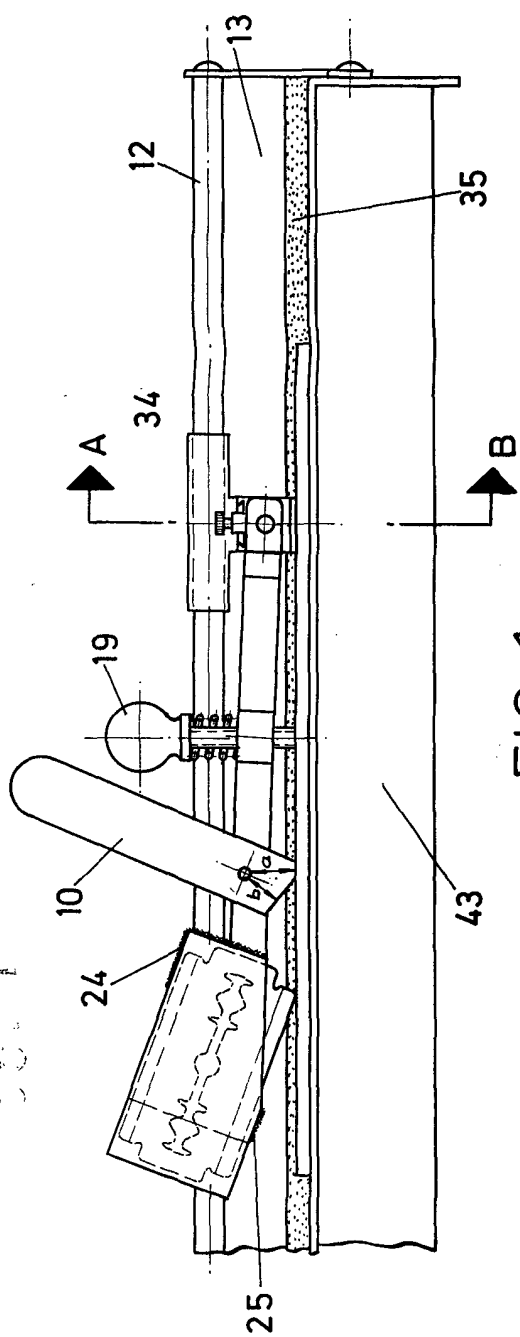


FIG-1

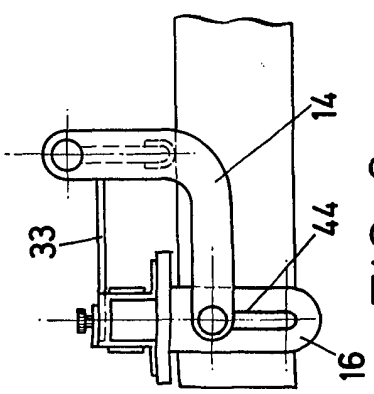


FIG-3

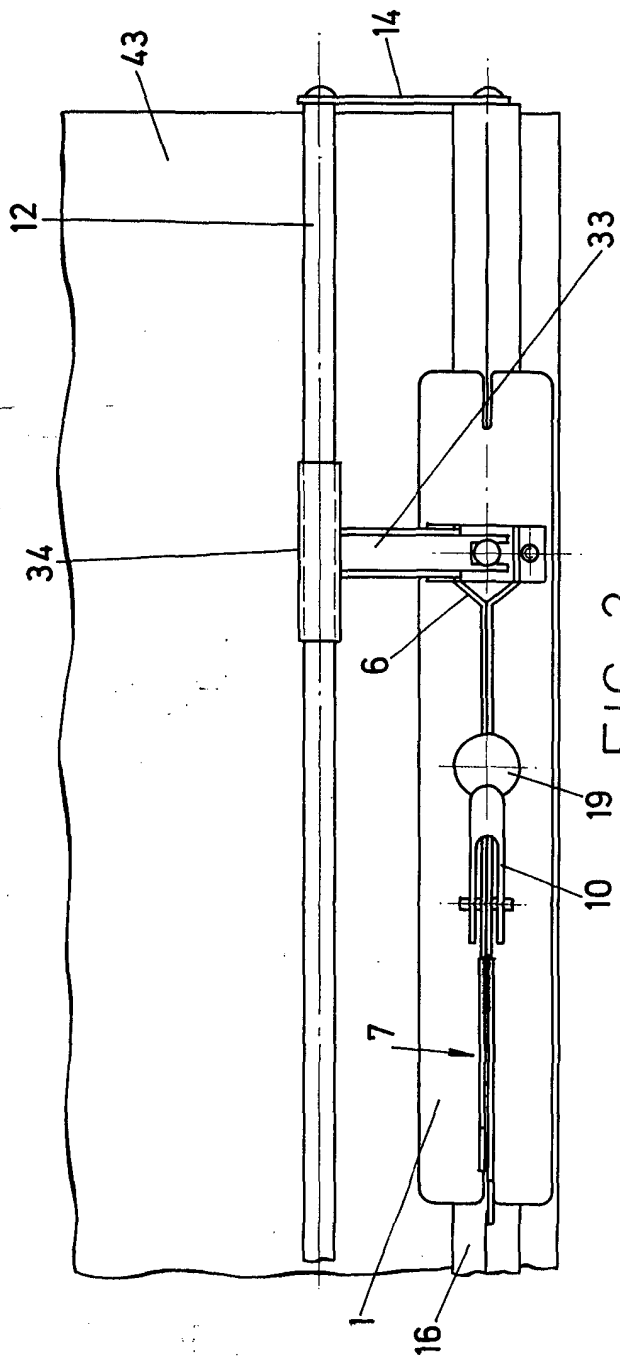


FIG-2

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 26 de Enero de 1972
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

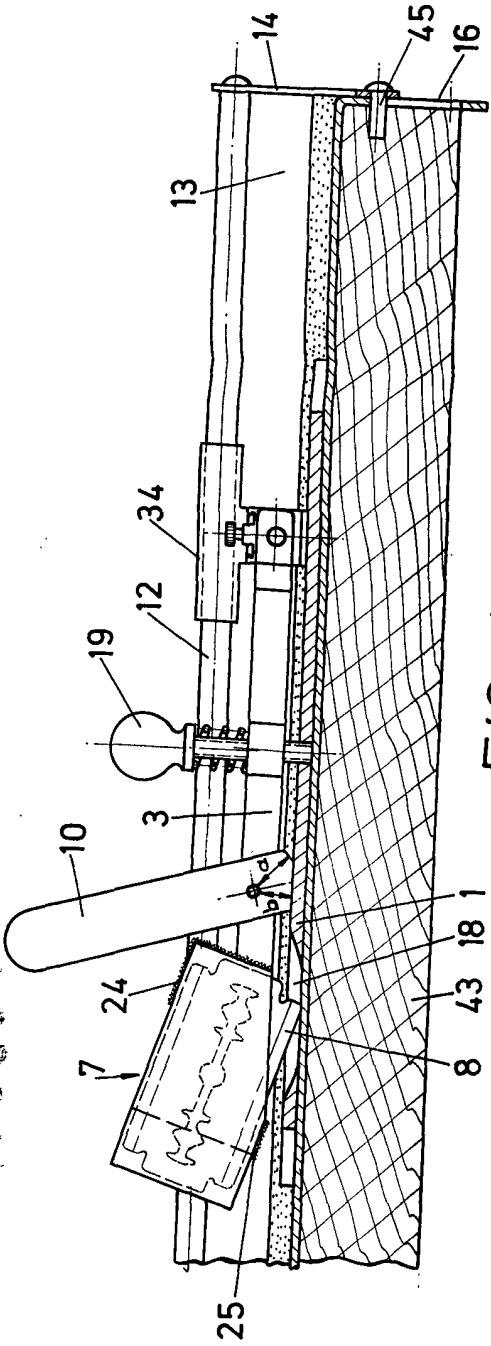
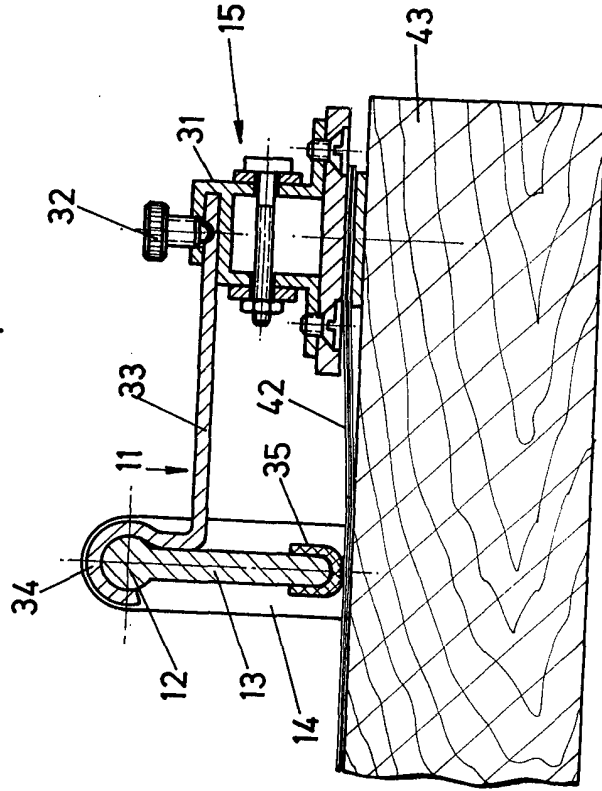


FIG-4



A-B

FIG-5

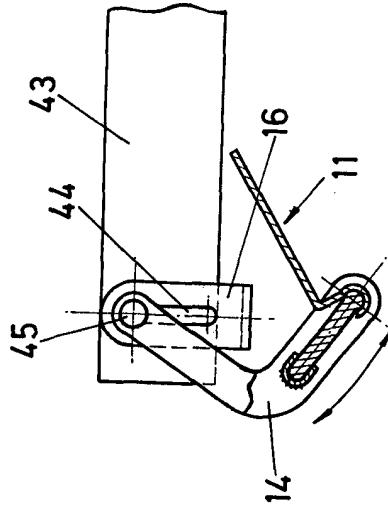


FIG-6

ESCALA VARIABLE
Madrid, 26 de Enero de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.

17655

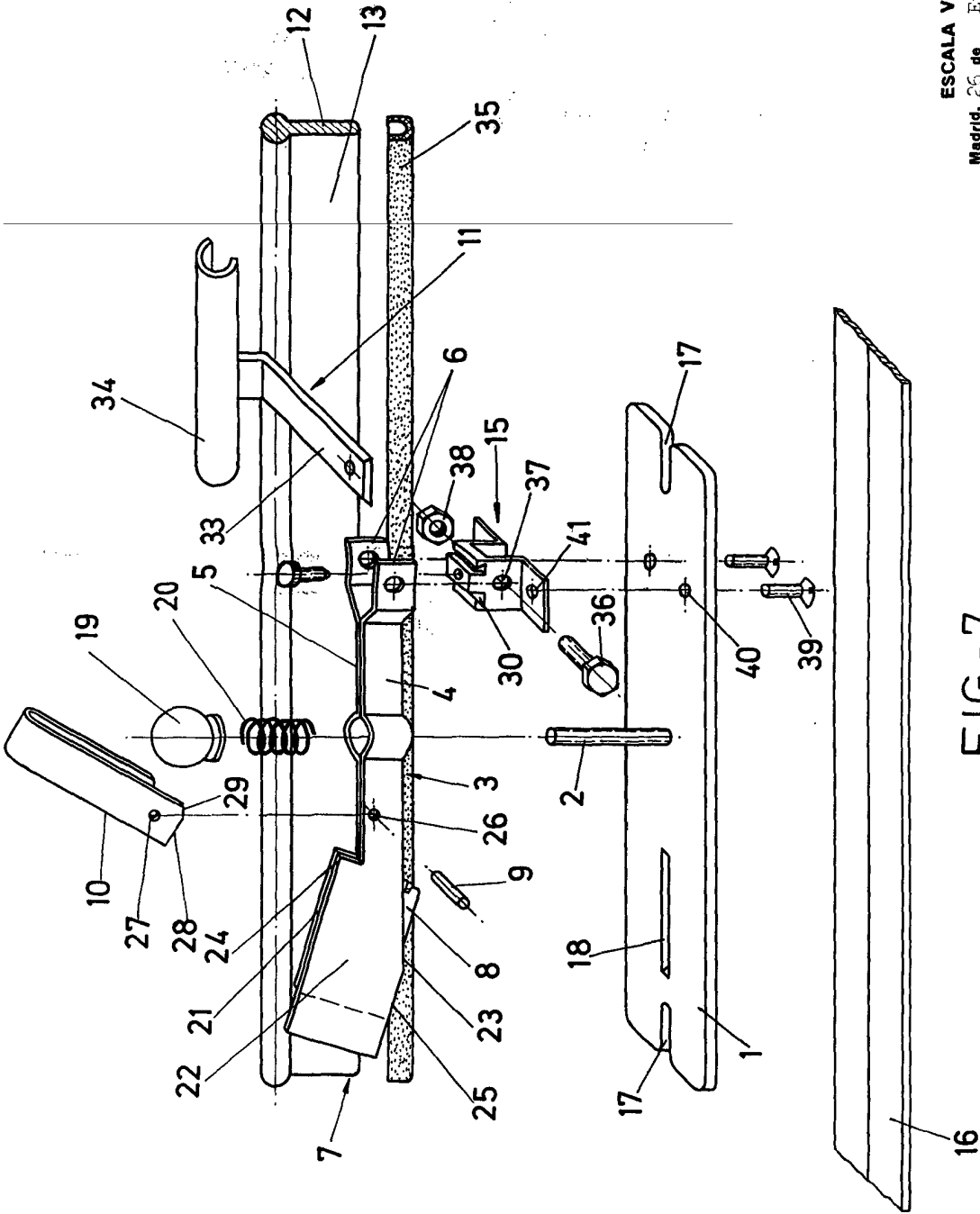


FIG - 7

ESCALA VARIABLE
Madrid, 26 de Enero de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.